

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo a la señora Juez que dentro del expediente 2022-00116 se tiene escrito del día de hoy, en el que el apoderada judicial de la parte demandada solicitó el aplazamiento de la diligencia agendada para el día 09 de junio de 2023 a las 09:00 a.m., toda vez que, para la misma fecha y hora, tiene programadas diligencias urgentes en la Fiscalía en la ciudad de Medellín.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, 08 de junio de 2023.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2022-00116-00**
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: JUAN JOSÉ VERGARA VILLA.
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA.
ASUNTO: ACCEDE A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART 80)

Auto Sustanciación No: 109

En consideración a la constancia que antecede y frente a la petición de aplazamiento de la diligencia contentiva en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, elevada por el apoderado de la parte demandada, se **ACCEDE** a la misma, por lo que, se dispone **reprogramar** la audiencia agendada para el día 09 de junio de 2023, para realizarla el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P. M.)**.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado #059 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 09 del mes de JUNIO de 2023 a las 8:00 A.M.

Secretario

